ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 30 Días del mes de setiembre del año dos mil quince, en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" para la Contratación Directa **Nº 14/15 PARA EL SEGURO DE VEHÍCULOS,** Mesmina Jiménez, Mario Vargas y Teresa Rolon, constituido por Resolución N°302/15 de fecha 30 de setiembre de 2015, de la Dirección de la Propiedad Intelectual, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 25/09/2015 del llamado con ID N° 289623, presenta oferta las siguientes empresas:
ASEGURADORA TAJY
ASUR
Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

ASEGURADORA TAJY

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Capacidad Legal:
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03 y verificado en el SINARH se observa que uno de los accionistas figura en el MSPBS pero el comité considera que éste hecho no interferirá en la ejecución del contrato correspondiente.
Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1368410, donde se observa su capacidad legal para ofertar.

B. Capacidad Financiera:
Margen de Solvencia: 3.88 (CUMPLE)
Patrimonio no comprometido: 36.3735.933.498(CUMPLE)
Fondo de Garantía: 44.505.560.864 (CUMPLE)
Disponibilidades: CUMPLE
Reaseguradores: CUMPLE
Calif. De los reaseguradores: A (CUMPLE)

C. Capacidad Técnica: sus reaseguradores se encuentran inscriptos.
D. Experiencia: tiene antigüedad mayor a 5 años.

ASUR

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Capacidad Legal:
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03
Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1368226, donde se observa su capacidad legal para ofertar.

A. **Capacidad Financiera**:
   Margen de Solvencia: 2.059 (CUMPLE)
   Patrimonio no comprometido: 11.612.734.492(CUMPLE)
   Fondo de Garantía: 16.590.464.754 (CUMPLE)
   Disponibilidades: CUMPLE
   Reaseguradores: CUMPLE
   Calif. De los reaseguradores: A ,BBB (CUMPLE)

B. **Capacidad Técnica**: sus reaseguradores se encuentran inscriptos.
C. Experiencia: tiene antigüedad mayor a 5 años.

E. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considera la mejor oferta que cumple con los requisitos exigidos.

F. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la C D N°14/2015 para "SEGURO DE VEHÍCULOS" por un monto total de Gs 9.807.564 A LA FIRMA ASEGURADORA TAJY S.A.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 25 de setiembre de 2015.
- Las ofertas correspondientes.

Mario Vargas

Mesmina Jiménez

Teresa Rolon